

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ROLLAMIENTA**

*ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Rollamienta por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....15.000	Gastos de personal .....8.000
Impuestos indirectos .....2.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....27.900
Tasas y otros ingresos .....14.750	Gastos financieros .....50
Transferencias corrientes .....20.000	Transferencias corrientes .....3.400
Ingresos patrimoniales .....6.100	B) <i>Operaciones de capital:</i>
TOTAL INGRESOS .....57.850	Inversiones reales .....6.000
	Transferencias de capital .....12.500
	TOTAL GASTOS .....57.850

**PLANTILLA DE PERSONAL**

a) *Plazas de funcionario:*

1 plaza de Secretaría-Intervención en agrupación.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Rollamienta, 15 de enero de 2021.– El Alcalde, Rubén Mateo Crespo.

93

BOPSO-10-27012021